



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

7149 ANUNCIO IP SOLICITUDES AAP, AAC Y DUP DE CF "EL CREMAT" E INFR. EVAC., 3,26 MW, EN ELCHE. ATALFE/2023/8/03.

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «EL CREMAT» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 3,26 MW, a ubicar en el término municipal de Elche (Alicante) Expediente ATALFE/2023/8/03.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes,
- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,



se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: NOHAMAR ENERGY S.L., NIF B09669052 y con domicilio social en C/Vicente Antón Selva 2A/C, 03203 Elche (Alicante)

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «EL CREMAT», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 3.757,360 kWp, potencia nominal de los inversores: 3.260 kW y capacidad de acceso concedida: 3.260,5 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento/Ubicación de los grupos generadores: Polígono 163, Parcelas 858, 859, 1000 y 9072 del término municipal de Elche (Alicante)

Emplazamiento/Ubicación de la infraestructura de evacuación: Polígono 163, Parcelas 858, 9072, 9036, 9063 del término municipal de Elche (Alicante); Polígono 33, Parcelas 9017, 9021, 61, 9012, 9002; Polígono 32, Parcela 9017; Polígono 34, Parcelas 9006, 9013, 9004, 9002; 03900A03409008; Polígono 35, Parcela 9017; Polígono 40, Parcelas 9001, 9016; Polígono 38, Parcela 1, 15, 9015; Polígono 36, Parcela 9018, 9006; Calle de la Zarza, Calle de la Cima, Calle de la Torre (Urbanización El Geperut); Avenida del Euro, Calle de la Libra, Avenida Antigua Peseta (Polígono Industrial Las Atalayas) del término municipal de Alicante.

Emplazamiento/Ubicación de la infraestructura que se cederá a la red de distribución: Polígono 38, Parcela 1 del término municipal de Alicante.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto I y Anexos. Denominación: "Instalación de Planta Solar Fotovoltaica de Potencia Instalada 3,26 MWn (3.757,36 kWp) denominada "EL CREMAT", de Generación Eléctrica en el Término Municipal de Elche"
- Proyecto II. Denominación: "Centro de Seccionamiento N°1 20/24 kV (2L+L+1A) de maniobra exterior, telemandado y automatizado, de la Planta Solar Fotovoltaica de Potencia Instalada 3,26 MWn (3.757,36 kWp) denominada "EL CREMAT"
- Proyecto de infraestructura de evacuación. Denominación: "L.S.A.T. 20 kV Trifásica en de 13.627 m para conexión en A.T. con red existente propiedad de I-DE de la Planta Solar Fotovoltaica de Potencia Instalada 3,26 MWn (3.757,36 kWp) denominada "EL CREMAT"
- Proyecto I a ceder al gestor de la red de distribución. Denominación: "Centro de Seccionamiento de Compañía n°2 20/24 kV (2L+L+1A) de maniobra exterior, telemandado y automatizado, de la Planta Solar Fotovoltaica de Potencia Instalada 3,26 MWn (3.757,36 kWp) denominada "EL CREMAT"
- Proyecto II a ceder al gestor de la red de distribución. Denominación: "L.S.A.T. 20 kV Trifásica en D/C de 45 m + 45 m para conexión en A.T. con red existente propiedad de I-DE de la Planta Solar Fotovoltaica de Potencia Instalada 3,26 MWn (3.757,36 kWp) denominada "EL CREMAT"
- Estudio de Integración Paisajística y Anexos.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.



- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Separatas dirigidas a:
 - o Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental
 - o Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Medio Natural y Animal
 - o Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Infraestructuras y Proyectos Urbanos
 - o Conselleria de Cultura, Educación, Universidades y Empleo
 - o Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.
 - o Mancomunidad de los Canales del Taibilla, O.A.
 - o Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura
 - o I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
 - o Red Eléctrica de España, S.A.U.
 - o Fundación Cultural Miguel Hernández
 - o Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana
 - o Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
 - o Ayuntamiento de Elche
 - o Ayuntamiento de Alicante
- Relación de bienes y derechos afectados.
- Memoria justificativa de la declaración de utilidad pública.

Presupuesto: 1.250.206,77 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada «EL CREMAT», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 3.757,36 kWp, potencia nominal de los inversores: 3,26 MW y capacidad de acceso concedida: 3.260,5 kW, está compuesta por un campo generador de 5.608 módulos fotovoltaicos de 670 Wp, montados sobre estructura fija. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 4 inversores de 435, 500, 1.071 y 1.500 kW de potencia máxima, que se limitarán de fábrica a una potencia máxima de 3.260 kW, y 4 centros de transformación, 2 de 630 kVA, 1 de 2.000 kVA y otro de 1.250 kVA de 0,69/20 kV, con una potencia total de 4,51 MVA. Esto supone una potencia nominal de inversores de 3.260 kW, que se corresponderá con la potencia instalada de la planta, inferior a la capacidad de acceso concedida de 3.260,5 kW. A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de los centros de transformación para elevar la tensión y celdas de Media Tensión. De los centros de transformación partirán dos líneas subterráneas MT 20 kV AI HEPZR1 12/20 kV 3x240 mm² H16 que se conectarán con un centro de entrega y medida ubicado en la parcela 858 del polígono 163 del término municipal de Elche (Alicante), del cual partirá la línea subterránea de evacuación de 20 kV simple circuito AI HEPZR1 12/20 kV 3x240 mm² H16, de 10 m de longitud, hasta el centro de seccionamiento nº 1 ubicado en la misma parcela.



Línea de evacuación subterránea de media tensión 20 kV de doble circuito, con una longitud total de 13.627 m, mediante conductor AI HEPRZ1 12/20 kV 2x(3x240) mm² H16, que parte desde el centro de seccionamiento nº 1 de la central fotovoltaica, ubicado en la parcela 858 del polígono 163 del término municipal de Elche (Alicante), hasta el centro de seccionamiento nº 2, ubicado en la parcela 1 del polígono 38 del término municipal de Alicante, que formará parte de la red de distribución. Desde dicho centro de seccionamiento partirá una línea subterránea MT 20 kV doble circuito AI HEPRZ1 12/20 kV 2x(3x240) mm² H16, de 45 m de longitud, hasta un nuevo apoyo de doble entronque A/S (tipo 12C-2000) a intercalar en la línea aérea existente 22 – SANTAPOLA de 20 kV, en el tramo comprendido entre los apoyos 503952 (503952) y 503954 (5666193), ubicado en la parcela 1 del polígono 38 del término municipal de Alicante, que también pasará a formar parte de la red de distribución.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en la línea 22 - SANTAPOLA de 20 kV de la ST EL PALMERAL (20 kV), en el tramo comprendido entre los apoyos número 503952 (503952) y 503954 (5666193), siendo necesario la instalación de un centro de seccionamiento telemandado en dicha línea media una entrada/salida.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

El proyecto cuenta con informe de determinación de afecciones ambientales emitido por la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de fecha 19 de marzo de 2024, según lo establecido en el artículo 19bis del Decreto-Ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, donde resuelve la continuación del procedimiento al no apreciarse efectos significativos sobre el medio ambiente que requieran su sometimiento a un procedimiento de evaluación ambiental. Dicho informe se encuentra expuesto para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://agroambient.gva.es/es/web/evaluacion-ambiental/seguint-d-expedients-d-avaluacio-d-impacte-ambiental>

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/alacant>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/alacant>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Según la modificación realizada, en virtud del Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra de Ucrania, del artículo 33.1 del Decreto Ley 14/2020, de 7 agosto, del Consell, los proyectos con una potencia de generación menor o igual a 10 MW tendrán carácter prioritario y se tramitarán por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con la Ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Por todo ello, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia reduce a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, según se indica en el artículo 33 de la citada Ley.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada <https://cindi.gva.es/es/web/energia/alacant>, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

En Alicante, 5 de septiembre de 2024. La Jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante: Sara Blanes Bas.



ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados de titularidad privada

ID	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Uso actual	Longitud (m)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)
1	ELCHE	163	858	03065A163008580000YD	EN INVESTIGACIÓN REALIZADO EIT	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	15	7,5	22,5
8	ALICANTE	33	61	03900A033000610000O A	HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO FERNANDO (HEREDEROS DE)	Agrario	358	179	537
					HERNANDEZ-RUBIO ARANGUENA LUIS				
					HERNANDEZ-RUBIO ARANGUENA GONZALO				
24	ALICANTE	38	15	03900A038000150000OF	SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL S A U	Parcela de cultivo	225	112,5	337,5



Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados de titularidad pública

ID	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Uso actual	Longitud (m)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)
2	ELCHE	163	9072	03065A163090720000YY	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	CAMINO	601	300,5	901,5
3	ELCHE	163	9036	03065A163090360000YB	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	CAMINO	783	391,5	1174,5
4	ELCHE	163	9063	03065A163090630000YZ	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	CAMINO	1892	946	2838
5	ALICANTE	33	9017	03900A033090170000OW	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	318	159	477
6	ALICANTE	33	9021	03900A033090210000OA	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	951	475,5	1426,5
7	ALICANTE	SUELO URBANO. Urbanización El Geperut (Calle de la Zarza, Calle de la Cima, Calle de la Torre)			AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	964	482	1446
9	ALICANTE	33	9012	03900A033090120000OE	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	384	192	576
10	ALICANTE	32	9017	03900A032090170000OP	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	37	18,5	55,5
11	ALICANTE	33	9002	03900A033090020000OO	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	806	403	1209
12	ALICANTE	34	9006	03900A034090060000OF	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	338	169	507
13	ALICANTE	SUELO URBANO. Poligono Industrial Las Atalayas (Avenida del Euro, Calle de la Libra, Avenida Antigua Peseta)			AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	1378	689	2067
14	ALICANTE	34	9013	03900A034090130000OR	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	522	261	783
15	ALICANTE	34	9004	03900A034090040000OL	UNIDAD DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO ALICANTE	Servidumbre de Autovía A-7	42	21	63
16	ALICANTE	SUELO AGRARIO		03900A03409008	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	141	70,5	211,5
17	ALICANTE	34	9002	03900A034090020000OQ	UNIDAD DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO ALICANTE	C. Alicante - Murcia	741	370,5	1111,5



ID	Término municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Titular	Uso actual	Longitud (m)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)
18	ALICANTE	35	9017	03900A035090170000OO	UNIDAD DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO ALICANTE	CV-848	24	12	36
19	ALICANTE	40	9001	03900A040090010000OF	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	1418	709	2127
20	ALICANTE	40	9016	03900A040090160000OU	UNIDAD DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO ALICANTE	CAMINO	45	22,5	67,5
21	ALICANTE	38	9015	03900A038090150000OD	GENERALITAT VALENCIANA	Servidumbre A-79	450	225	675
22	ALICANTE	36	9018	03900A036090180000OP	UNIDAD DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO ALICANTE	CAMINO	1	0,5	1,5
23	ALICANTE	36	9006	03900A036090060000OZ	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	CAMINO	1140	570	1710
25	ALICANTE	38	1	03900A038000010000OU	GENERALITAT VALENCIANA	Parcela de cultivo	53	26,5	79,5